

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31150** *CONSTRUCCIONES ESPARCIA Y BOTICAS, S.L.*

Doña María José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 145 /2009 - Ejecución 105 /2009 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Construcciones Esparcia y Boticas S.L. en cuantía de 12.581,96 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 21 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.- María José López Gómez.

ID: A090076848-1